



# Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 021-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 28 DE ENERO

DE 200...9

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 006-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resolución para la aprobación de certificados de los cursos de capacitación pesquera;

## CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general.

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo DPA N° 018-2008 suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales del Pto. de San Pedro - Talara, representada por su Presidente, Sr. Asención Periche Eca, se desarrolló el curso "Mantenimiento de Motores Marinos", en la Localidad de Talara, en el Departamento de Piura, del 15 al 23 de Noviembre de 2008;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica,

**SE RESUELVE :**

Artículo Unico : Aprobar la Lista de los 22 Alumnos que han aprobado el Curso "Mantenimiento de Motores Marinos" realizado en Talara, Departamento de Piura, del 15 al 23 de Noviembre de 2008 detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio, para la certificación respectiva.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**

**ECON. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA**  
**Director Ejecutivo**



Resolución de Dirección Ejecutiva

No.021-2009-PONDEPES/DE

LIMA, 28 DE ENERO

DE 200.9...

ANEXO

Curso : Mantenimiento de Motores Marinos - Talara

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	EX 71-001-2008	002	0045	ASTO ARAMBULO Artur Anderson
2	EX 71-002-2008	002	0045	CHUICA CASTILLO Nilton Martin
3	EX 71-003-2008	002	0045	CHUNGA ZETA Juan
4	EX 71-004-2008	002	0045	CRUZ SUCLUPE Juan Elis
5	EX 71-005-2008	002	0045	ECA MARTINEZ Cesar
6	EX 71-006-2008	002	0045	ESTRADA LECARNAQUE Ivan
7	EX 71-007-2008	002	0045	FIESTAS CORNEJO José Antonio
8	EX 71-008-2008	002	0045	HIDALGO PINDAY Cesar Augusto
9	EX 71-009-2008	002	0045	HUARACHE GARCIA Joe Medardo
10	EX 71-010-2008	002	0045	JACINTO PERICHE José Mercedes
11	EX 71-011-2008	002	0045	JARAMILLO GUTIERREZ Luis Alberto
12	EX 71-012-2008	002	0045	NAMUCHE DEL AGUILA Juan
13	EX 71-013-2008	002	0045	PEÑA AGURTO Orlando
14	EX 71-014-2008	002	0045	RIVERA NIZAMA Juan Pablo
15	EX 71-015-2008	002	0045	SANDOVAL RENTERIA Elvis Omar
16	EX 71-016-2008	002	0045	SILVA SANTIAGO Martin
17	EX 71-017-2008	002	0045	SULLON ARTEAGA Carlos Enrique
18	EX 71-018-2008	002	0045	TINEO MENDOZA Ogar
19	EX 71-019-2008	002	0045	VELASQUEZ LABAN Luis Roberto
20	EX 71-020-2008	002	0045	VELASQUEZ PORRAS Armando
21	EX 71-021-2008	002	0045	VILLARREYES ROQUE Omar Alexander
22	EX 71-022-2008	002	0045	ZAPATA SULLON Jimmy Rolando